

21237 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 2001.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre por el orden de puntuación obtenida que figura en el anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de opositores aprobados en la fase de oposición al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Arias Abellán, María Esther	7.236.893	80,95
Morales Pérez, Francisco de Borja ..	7.216.590	74,12
Vázquez Suárez, Nicolás	33.269.662	69,47

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21238 ORDEN CTE/2715/2002, de 29 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda

anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Jefe Apoyo Asesoría Parlamentaria. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Experiencia en preparación de Agenda Pública de Ministro. Experiencia en la elaboración de informes, propuestas y tramitación de expedientes de diversos programas de ayudas y subvenciones públicas. Amplio conocimiento y elaboración de informes de diversos sectores de la industria manufacturera.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Jefe Área Apoyo Asesores. Nivel: 28. Complemento específico: 11.116,44 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial. Manejo de aplicaciones informáticas de Presidencia (Proteus). Manejo de aplicaciones informáticas de Figuras Parlamentarias del MCYT (GESPAR). Elaboración de informes relacionados con las diferentes iniciativas de control y legislación parlamentarias. Conocimiento del derecho y praxis parlamentarias (tramitación de iniciativas parlamentarias: Proyectos y proposiciones de Ley, Propositiones no de Ley, Mociones, etc.). Apoyo en la preparación de las comparecencias del Ministro en las Cámaras. Dominio del inglés, italiano y francés medio.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario Director General. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos de secretaría de Altos Cargos. Organización de una Secretaría de Alto Cargo. Preparación de reuniones y seguimiento de agenda a través de distintas aplicaciones informáticas. Disponibilidad horaria.

Número de orden: 4. Número de puestos: Dos. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Jefe Negociado N.16. Nivel: 16. Complemento específico: 1.646,64 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Conocimiento

de Informática para trabajos en entornos Windows. Experiencia en tratamiento de textos. Experiencia en archivo y consulta de base de datos. Experiencia en puesto similar en Gabinete de Alto Cargo.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Jefe Negociado N.16. Nivel: 16. Complemento específico: 1.646,64 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Tareas propias de secretaría: Preparación, control y archivo de documentación, atención telefónica. Manejo de herramientas informáticas del entorno windows: Word, Excel, Access. Experiencia en actividad parlamentaria: 1. Tramitación y seguimiento de expedientes relacionados con la actividad Parlamentaria. 2. Distinción de las figuras parlamentarias. 3. Conocimiento de los distintos procedimientos de las distintas iniciativas parlamentarias. Conocimiento de las aplicaciones informáticas propias de la Asesoría Parlamentaria: 1. Base de datos de Presidencia (PROTEUS). 2. Gestión de figuras parlamentarias (GESPAR).

Número de orden: 6. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 3.423,84 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Tareas propias de secretaría: Preparación, control y archivo de documentación, atención telefónica. Manejo de herramientas informáticas del entorno windows: Word, Excel, Access. Experiencia en actividad parlamentaria: 1. Tramitación y seguimiento de expedientes relacionados con la actividad parlamentaria. 2. Distinción de las figuras parlamentarias. 3. Conocimiento de los procedimientos de las distintas iniciativas parlamentarias. Conocimiento de las aplicaciones informáticas propias de la Asesoría Parlamentaria: 1. Base de datos de Presidencia (PROTEUS). 2. Gestión de figuras parlamentarias (GESPAR).

Número de orden: 7. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 3.423,84 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos de secretaría de Altos Cargos. Disponibilidad horaria. Conocimiento de aplicaciones informáticas en entornos Windows. Experiencia en archivo y consulta de base de datos.

21239 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Instituto de Astrofísica de Canarias. Denominación del puesto: Director de Grupo de Investigación. Nivel: 29. Complemento específico: 11.116,44 euros. Localidad y provincia: La Laguna, Tenerife. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Doctor en Ciencias con experiencia en investigación en «sitte testing», relaciones internacionales, gestión de proyectos de investigación y recursos humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21240 *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardamontes.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 59, de 17 de mayo de 2002, fueron publicadas las bases para la selección, por el sistema de concurso-oposición libre, de cinco plazas de Guardamontes.

Las plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se encuadran en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», tablón de anuncios de la Corporación y/o periódicos de la provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 2002.—P. D. (Decreto de 19 de de marzo de 2002), el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Dámaso Arteaga Suárez.

21241 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 120, de fecha 7 de octubre del corriente año, se publican íntegramente las bases para la selección, de una plaza de Cabo de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en propiedad, promoción interna, por el procedimiento concurso-oposición, vacante en la plantilla del personal funcionario de este ilustre Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación en el plazo de diez días